Lelaño Como el presente Las quentas que o y sean ley do
dho administrador le parezze Suplicar a esta Civ Como
le Suplica Dentodas instancias. le Requiere mande se
den dhas quentas mediado Junio. Dasimismo pide de
llo Destimonio? ==

tas q. del encabezam.to y de Qtas Rs

que las quentas de la administración de las Rentas Rs. del tiempo
que estubieron a su Cargo y En Cuyo descargo se trayga
Con toda brebedad y en lo que importa poner Cobro y Conclusion en esta
dependencia ==

Ags. de costa de Sn. El traslado en las dependencias de la Obra nueva dello =

Los Srs. de Sta. dixeron q. en esta dependencia se les
antenido por sus personas y las de sus Ofiziales en la Junta y
Padrones Repartim.tos Vezinos y demas diligencias que se an ofrezido
Cortas nimi. Algunos. Lo qual proponen y Representan al Sr. Corr. y a que se
Su Consideración mande lo que fuere Servido = y la Sr. Corr. atendiendo a lo
referido y en Consideración de Servicio del trauajo y aplicazion que a tenido
Acordo que por quenta de Sobras de la Renta de penas y Colegios
trezientos Rs. de lo procedido y que procediere del arbitrio de Cal y Ar
Cabeza de ganado que oy entra en poder de Pedro Grijon, el qual los
pague Con este Cuerdo y Recibo dhos Srs. de Junta. y se les pasen
En la quenta que dieren destos Efectos = Dn. = Mmo. = Quinze ts. = y
firmo Lo Rubro Al. =

Dn. Francisco Martin de Alcon

Don Fernando de Ynojosa y Sandoval

Ante mi Dn. Diego de Castillo Escno.

Thomas Reynoso